



Los acontecimientos de los últimos meses han venido a agravar un problema global que tiene en España algunas especificidades y una larga historia de cuestiones sin resolver: la necesidad de contar con un suministro energético seguro, sostenible y a buen precio que favorezca la competitividad del conjunto de la economía y muy especialmente de la actividad industrial.

Las tensiones internacionales, muy concretamente la invasión de Ucrania, los efectos del cambio climático, y las disfunciones en los mercados energéticos y en el transporte han provocado una crisis energética que está teniendo efectos preocupantes en la actividad y en la competitividad de la Industria.

En España, para garantizar la competitividad de las industrias consumidoras intensivas de gas y electricidad se han activado mecanismos para reducir sus costes energéticos, compensar los costes de emisión de dióxido de carbono, bonificar el precio de los combustibles, actualizar la retribución a las renovables, la cogeneración y los residuos, y agilizar los procesos de autorización para instalar generación eólica y solar, y el autoconsumo.

Junto a ellas, se han impulsado nuevos avales ICO para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Administración General del Estado y medidas orientadas a la protección de los consumidores más vulnerables.

Las medidas, limitadas en tiempo y montante económico, pretenden ser un plan de choque que, como en tantas otras ocasiones, elude las cuestiones estructurales y estratégicas y se instala en un cortoplacismo que no tiene en cuenta la competitividad de la economía a medio y largo plazo ni asume que la energía es para la Industria un bien básico cuya disponibilidad condiciona su desarrollo.

Para la mayoría de las empresas industriales la energía es un coste de primer orden, por delante incluso de los costes laborales, y clave por tanto para mantener e incrementar su competitividad. El suministro energético para la Industria debe cumplir tres condiciones básicas: la garantía de suministro, su competitividad en precio y su respeto medioambiental.

Antes que las actuales tensiones, nuestras peculiaridades geográficas y las modificaciones y rectificaciones en el sistema regulatorio que han introducido mayor intervención administrativa y más disfunciones y rigideces en los mercados, perjudicaron el suministro, sus precios y su previsibilidad.

Junto a ello, decisiones políticas sobre el uso de unas u otras tecnologías de base de generación eléctrica no han ayudado a clarificar la situación y han actuado en contra de la competitividad empresarial. Afrontar el problema del suministro de energía en España, tanto desde el lado de la demanda, como desde la disponibilidad de nuevos recursos energéticos propios, requiere un planteamiento que no se quede en medidas de corto alcance y asegure el equilibrio futuro de los tres objetivos de seguridad, competitividad y respeto al medioambiente.

La competitividad de la industria exige un Pacto de Estado, una respuesta integral y estratégica que, más allá de la actual crisis energética, permita que el suministro energético deje de ser un obstáculo para la competitividad y el desarrollo industrial, y convierta la política energética en factor impulsor del crecimiento de la economía española.

El medio y largo plazo de nuestro suministro energético debe acabar con la crónica inestabilidad regulatoria existente en España, cuyos continuos cambios normativos hacen difícil acometer inversiones con las mínimas garantías.

Reforzar la estabilidad y la seguridad jurídica es un elemento esencial para garantizar las inversiones realizadas y para atraer otras nuevas, siempre y cuando ello no ponga en riesgo la estabilidad del sistema.

Nuestros mercados eléctricos deben analizarse en profundidad para reformar su funcionamiento e incrementar su transparencia. Una planificación energética a medio y largo debe ser transparente y previsible para fomentar proyectos que como los energéticos tienen largos periodos de maduración. Ese deseable Pacto de Estado debería servir para revertir la tendencia que ha sometido la definición de nuestro sistema energético a decisiones políticas que en demasiadas ocasiones no han tenido en cuenta sus efectos sobre la competitividad de nuestra economía.

El Pacto de Estado daría un marco temporal lo suficientemente amplio para favorecer las inversiones que permitieran establecer un mix energético equilibrado entre las distintas tecnologías, para cumplir con las políticas y compromisos adquiridos al menor coste posible y garantizando la estabilidad del sistema.

Sobre esa base, podrían afrontarse políticas sectoriales enfocadas a mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental que, en muchos casos, se están tratando de alcanzar sin tener en cuenta las posibilidades reales que ofrece la tecnología y la capacidad de nuestra economía.

El transporte, el mayor consumidor de energía y emisor de gases de efecto invernadero, podría reducir su impacto e impulsar su competitividad profundizando en su electrificación e integrando nuevas fuentes energéticas menos contaminantes. La mejora de la eficiencia energética en industrias, edificios e infraestructuras permitiría reforzar las tecnologías y a las empresas de servicios tecnológicos y servir de base a productos y servicios competitivos globalmente.

El pacto de Estado debe integrar las energías renovables, reforzar las redes de distribución e incentivar el uso de herramientas de gestión de la demanda, de manera que el sistema eléctrico tenga un carácter altamente gestionable que permita aprovechar el uso de la potencia ya instalada.

Establecer un marco legal claro y estable que permita aumentar la importancia de la prospección y la explotación de los recursos naturales, fundamentalmente los renovables, como elemento adicional de competitividad para la economía y para reducir el elevado nivel de dependencia energética de nuestro país.

Como en otros ámbitos, la unidad de mercado será clave para asegurar que las condiciones del suministro energético son las que necesita nuestra economía, Para ello es necesario evitar, en el ámbito de la regulación del sector energético, la proliferación de normativas diferentes que regulan el mismo objeto y afectan negativamente a las decisiones de inversión.

Cualquier iniciativa legislativa, desde la Unión Europea o los distintos escalones de la administración española, debería evaluarse en términos de coste/beneficio e impacto en la regulación en vigor, para asegurar la transición hacia una economía baja en carbono.

El desarrollo de las distintas políticas europeas en los ámbitos energético y de lucha contra el cambio climático debe estar en sintonía con la defensa de la competitividad de la Industria, reduciendo el impacto económico del cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos en materia de medio ambiente, que, en última instancia, también perjudicaría las posibilidades reales de ese cumplimiento.

La política energética y la medioambiental tampoco pueden ser ajenas a las necesidades de las políticas exterior, comercial y de cooperación al desarrollo, como se ha puesto de manifiesto en los últimos meses en los que el suministro energético se ha convertido en un arma geoestratégica, más que nunca, decisiva.

Por último, los acuerdos internacionales sobre cambio climático deben basarse en la premisa de que todos los países, sin excepción, asuman compromisos coherentes y jurídicamente vinculantes, e incluir objetivos comparables de esfuerzo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para todos los países industrializados y medidas de mitigación para los países en desarrollo, en función de sus responsabilidades y capacidades.

Que el imprescindible Pacto de Estado por la energía se afronte y que se haga sobre la base de reforzar la competitividad de la Industria, serviría también para asegurar la sostenibilidad económica y social de nuestro país.

***La competitividad industrial exige un Pacto de Estado por la energía***